



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0046064/2016

Córdoba,

28 SEP 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencias del estudiante **SERRA DI LOLLO, CAMILO, D.N.I N° 33.975.052**, del "MODULO OPTATIVO Y SEMINARIO ENFOQUE SOCIOTERRITORIAL DE LA SALUD", organizado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Agrupación Ketzal (Estudiantes y Egresados de Ciencias Médicas); con respecto a la asignatura **CURSO LIBRE II** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios (872-2004), de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, a fojas 08 (reverso).

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Art. 1°: OTORGAR al estudiante: **SERRA DI LOLLO, CAMILO, D.N.I N° 33.975.052**, equivalencia **TOTAL** en la asignatura que se detalla a continuación, todo de acuerdo al informe de Sec. Académica a fojas 08 (reverso). :

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Folio / Libro / Acta
CURSO LIBRE II	10 (diez)	Modulo Optativo Y Seminario Enfoque Socioterritorial De La Salud	10 (diez)	Segundo cuatrimestre del año 2012	Certificado emitido por Secretaría de Asuntos académicos / Fac. De Cs. Médicas.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2º: Establecer que el estudiante: **SERRA DI LOLLO, CAMILO, D.N.I N° 33.975.052**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar al interesado. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. STEFANIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

177

